



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N° 2/2024

CUENTA DE INVERSIÓN Y METAS FÍSICAS

EJERCICIO 2023



**SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA CALIDAD**  
Planificación de Auditoría  
Desarrollo de Auditoría Interna  
Seguimiento de Observaciones  
Otras Actividades de Control Interno



Ministerio de Economía  
Secretaría de Economía  
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

"CUENTA DE INVERSIÓN Y METAS FÍSICAS EJERCICIO 2023"

**SECTOR AUDITADO**

---

Dirección General Técnica y Administrativa

**OBJETO**

---

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación (CGN) para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2023.

**ALCANCE**

---

• **Período auditado:**

Abarcó el análisis del ejercicio 2023. Las tareas se llevaron a cabo durante los meses de marzo y abril de 2024.

• **Programa de trabajo:**

- Se efectuó un reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Se llevaron a cabo pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestario.
- Se realizaron verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Se tomaron pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Se vincularon los resultados obtenidos en auditorías, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión (Por ejemplo: Tareas de Cierre, Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, Auditorías Informáticas, etc.)



Ministerio de Economía  
Secretaría de Economía  
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

- Se realizaron pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Se verificó la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Se llevaron a cabo comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Se cotejó la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Se verificó el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 27.701 - Presupuesto Nacional 2023.
- Se comprobó el envío de la documentación elaborada en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Se examinó el crédito vigente por fuentes de financiamiento, incisos y programas.
- Se examinó la ejecución de los recursos.
- Se verificó la ejecución presupuestaria por objeto del gasto, por fuente de financiamiento y por programa.
- Se examinaron las Metas Físicas por Programa, los desvíos y causas de los mismos.
- Se constató la presentación del formulario de ejecución física de Metas, Proyectos y Obras ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP).

## **RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS**

---

- Diferencia en el saldo de la cuenta contable Amortización, según las cifras expuestas en el reporte denominado "Cierre Anual Bienes Permanentes Acumulado por Partidas" y el reporte analítico en formato Excel, ambos emitidos por el sistema SIGAD Patrimonio.



Ministerio de Economía  
Secretaría de Economía  
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Alimentaria

- Diferencia en el saldo total de las cuentas Depreciaciones Acumuladas de bienes, entre el "Cierre Anual Bienes Permanentes Acumulado por Partidas" emitido por el Sistema SIGAD Patrimonio y la sumatoria de los conceptos registrados en el Balance General al 31 de diciembre de 2023.
- Error de exposición de disminuciones presupuestarias en el anexo Deuda del Cuadro 7.1. "Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional".
- Falta de registración del concepto Contribuciones Figurativas para Gastos Corrientes en las Notas de Flujos No Presupuestarios del Cuadro 9 "Cuadro de Compatibilidad de Estados Contables".

### **CONCLUSIÓN GENERAL**

---

Sobre la base de la tarea realizada, puede concluirse que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del SENASA resulta suficiente, con las salvedades expuestas en las observaciones referidas al importe de la amortización del ejercicio informado en diferentes reportes del sistema SIGAD Patrimonio, el saldo total de las depreciaciones acumuladas de los bienes, la incorrecta exposición de disminuciones presupuestarias y la falta de registración en las notas del flujo no presupuestario sobre contribuciones figurativas para gastos corrientes, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2023.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de abril de 2024-**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Informe Ejecutivo de Auditoria N°2-24. "Cuenta de Inversión y Metas Físicas. Ejercicio 2023"

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.